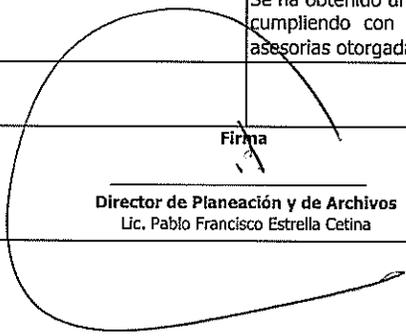


Nombre del Medio de Verificación:	Reporte estadístico trimestral de los procedimientos conciliatorios del Centro de Conciliación Laboral
Clave y nombre de la Dependencia:	4340 - Centro de Conciliación Laboral del Estado de Quintana Roo
Programa Presupuestario:	E019 - Conciliación de Conflictos Laborales
Resumen narrativo del nivel reportado:	C01.A01 - Otorgamiento del servicio de conciliación laboral prejudicial.
Indicador:	A01 - Porcentaje de asesorías otorgadas para Conciliación Laboral
Método de Cálculo:	$(\text{Total de asesorías otorgadas en materia de conciliación laboral} / \text{Total de asesorías solicitadas por la ciudadanía en materia de conciliación laboral}) \times 100$
Trimestre reportado:	Segundo Trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/cclqroo/programatico/
Unidad Responsable del Indicador:	1404 - Dirección de Planeación y de Archivos
Datos de las Variables reportadas	
Numerador:	3,293
Denominador:	3,293
Descripción de los resultados:	Se ha obtenido un resultado del 100% para el segundo trimestre del 2025, cumpliendo con la meta programada, tomando en consideración las asesorías otorgadas y las asesorías solicitadas.
Tipo de Evidencia:	Gráfica estadística
<p>Firma</p>  <p>Director de Planeación y de Archivos Lic. Pablo Francisco Estrella Cetina</p>	

Asesorías

El propósito del procedimiento de conciliación prejudicial es que los conflictos individuales y colectivos del trabajo sean resueltos con celeridad. Este procedimiento de acuerdo con la ley tiene una duración de 45 días naturales. Si las partes no llegan a una conciliación, entonces podrán iniciar un juicio laboral ante el tribunal laboral competente.

Asesorías

